



## Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

1486

RESOLUCIÓN Nº /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

1 5 11110 2023

## VISTOS:

1. Ingresos Nº 39422 de fecha 22 de abril del 2023.

- 2. Decreto Exento N° 2093, de fecha 16 de diciembre de 2022, que declara Inactivas Patentes Comerciales en el domicilio tributario enrolado
- 3. Memorándum N° 06, de fecha 03 de febrero del 2023, emitido por el Departamento de Regularización, que envía fiscalizaciones Informes de Deudas.
- 4. Informes de Fiscalización Presunción de Renta, de fecha 29 de diciembre de 2022, emitido por el Departamento de Regularización.
- 5. Informes de Deudas, de fecha 16 de febrero de 2023, firmados por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 6. Certificado N° 14, de fecha 02 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 7. Decreto Alcaldicio N°1876, del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- 8. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
- 9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de las patentes comerciales de contribuyentes por presunción de rentas y no presentar actividad comercial, las cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-753600	76.816.744-3	CONTABILIDADES Y GRAFICAS SpA.	PRIMER SEMESTRE 2023

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización-y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.

> LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE Y FINANZAS

GONZALO LIZANA COFRÉ DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Q/DV M/sm 105/2023

2078478

